



Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS
AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CIN-
QVENTA Y DOS.

Real de Justicia y Justicia de la
Al provision que tubo notoria
a este año para que se recibiesse
los de Marquantes de propios y
Donde y el mar con otros en lo
deho. en el provision. Se han de sacar
las dichas quantias de los que
se pide para que con todo se un placon
de querrnias mande y se gaste que
el dicho officio se pague el mayor
dono de su año que en este acuerdo
y cuenta se a certificacion de dichos
Caballeros con el. Se suporaxan
y quanto de las quantias de
recargo

Se publica juntamente de Don
de la que se si anida gavia de multa de pido
pendon de la que se si anida gavia de multa de pido
de la que se si anida gavia de multa de pido
de la que se si anida gavia de multa de pido
de la que se si anida gavia de multa de pido
de la que se si anida gavia de multa de pido

